BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CVI **Neuquén, 28 de Julio de 2026** **EDICIÓN Nº 4598**

GOBERNADOR:	**Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**
VICEGOBERNADORA:	
Ministro Jefe de Gabinete:	**Lic. JUAN LUIS OUSSET**
Ministro/a de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos:	**Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**
Ministra de Educación:	**Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**
Ministro/a de Economía, Producción e Industria	**Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**
Ministro/a de Trabajo y Desarrollo Humano:	**Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**
Ministra de Juventud, Deportes y Cultura:	**Cra. JOSEFINA CODERMATZ**
Ministro de Salud:	**Dr. MARTÍN REGUEIRO**
Ministro de Seguridad:	**Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**
Ministro de Energía:	**Ing. JOSE GUSTAVO MEDELE**
Ministra de Infraestructura:	**Arq. TANYA YANET BERTOLDI**
Ministra de Turismo, Ambiente y Recursos Naturales:	**Méd. LETICIA INÉS ESTEVES**

Dirección y Administración:
M. Belgrano N° 439
☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570
(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar
E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar
Directora General:
Abog. Carolina Luzuriaga

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA

Edicto Solicitud de Exploración: Por Escritura N° 7, F° 19: En la Ciudad de Zapala, en fecha 30/04/2026, la Escribana de Minas de la Provincia del Neuquén, procedió a registrar la solicitud de exploración de minerales de primera categoría, a cuyo efecto se transcriben las partes pertinentes del **Expediente Electrónico EX-2025-03602019-NEU-MINERIA#SEMH**: Orden 2, consta importado por el Sistema GEDO, el Formulario de Solicitud de Permiso de Exploración - Cateo, realizado por Carlos Adrián Gret y Ángel Humberto Salazar, con D.N.I. 30.376.437 y domicilio real y legal en Río Negro 806 de la Ciudad de Zapala, los minerales a explorar son de primera categoría en la Ciudad de Cutral-Có, Departamento Confluencia. En el mismo escrito adjunta el programa mínimo de trabajo, croquis, tasas abonadas provinciales y nacional, copias de documentos personales. Orden 3 obra cargo de la Mesa Virtual de fecha 19 de noviembre de 2025, que deja constancia de fecha, hora, Registro de Deudores Alimentarios Morosos Ley 2333, Registro Familiar y de Género Ley 3233, de presentación, el cual se completa con el Orden 5 que da inicio al presente expediente. Orden 19 obra Informe de Dominio de la Dirección de Registro Gráfico, que textualmente dice: “Zapala, 09 de enero de 2026. Visto el Pase que antecede y la documentación aportada en el Expte. de autos, este Sector informa que la superficie de 8.815 Has. 93 As. solicitadas para la s/ Solicitud de Cateo, tramitado por el EX-2025-03602019-NEU-MINERIA#SRN, se ubica en nuestra Cartografía, según el siguiente detalle: 339 Has. 17 As. ubicadas dentro del Lote L parte de la Fracción a y b que es parte del Lote Oficial 30, Sección VI del Departamento Confluencia; afectadas por la Nomenclatura Catastral 09-RR-016-4014-0000, cuyo dominio consta a nombre de Ávila Claudio Eleuterio, Ávila Lucrecia del Carmen, con usufructo a favor de José Miguel Ávila (Oficios obrantes a Orden 7-R.P.I.; a Orden 16-Dirección Pcial. de Tierras). Fuera de dominio fiscal. 434 Has. 55 As. ubicadas dentro del Lote Y parte del Lote Oficial 2, Sección X del Departamento Zapala; afectadas por la Nomenclatura Catastral 08-RR-016-4011-0000, cuyo dominio consta a nombre de Hernández Basilio (Oficios obrantes a Orden 7-R.P.I.; a Orden 16-Dirección Pcial. de Tierras). Fuera de dominio fiscal. 822 Has. 25 As. ubicadas dentro del Lote E parte del Lote Oficial 2, Sección X del Departamento Zapala; afectadas por la Nomenclatura Catastral 08-RR-016-3713-0000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia del Neuquén (Oficios obrantes a Orden 7-R.P.I.; a Orden 16-Dirección Pcial. de Tierras). Dominio

fiscal provincial. 95 Has. 71 As. ubicadas dentro del remanente del Lote Oficial 2, Sección X del Departamento Zapala; afectadas por la Nomenclatura Catastral 08-RR-016-3515-0000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia del Neuquén (Oficios obrantes a Orden 7-R.P.I.; a Orden 16-Dirección Pcial. de Tierras). Dominio fiscal provincial. 5.100 Has. ubicadas dentro de los Lotes Oficiales 3, 6 y 7, Sección X del Departamento Zapala; afectada por la Nomenclatura Catastral 08-RR-016-3707-0000, cuyo dominio consta a nombre de Martinelli Alicia Ángela, Martinelli Roberto Cesar, Muñoz Julio Cesar, Muñoz Juan Manuel (Oficios obrantes a Orden 7-R.P.I.; a Orden 16-Dirección Pcial. de Tierras). Fuera de dominio fiscal. 166 Has. 34 As. ubicadas dentro del remanente del Lote Oficial 8, Sección IX del Departamento Picún Leufú; afectada por la Nomenclatura Catastral 10-RR-016-2417-0000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia del Neuquén (Oficios obrantes a Orden 7-R.P.I.; a Orden 16-Dirección Pcial. de Tierras). Fuera de dominio fiscal. 566 Has. 98 As. ubicadas dentro del Lote Oficial 5, Sección IX del Departamento Picún Leufú; afectadas por la Nomenclatura Catastral 10-RR-016-2618-0000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia del Neuquén (Oficios obrantes a Orden 7-R.P.I.; a Orden 16-Dirección Pcial. de Tierras). Dominio fiscal provincial. 110 Has. 22 As. ubicadas dentro del remanente del Lote Oficial 4, Sección IX del Departamento Picún Leufú; afectadas por la Nomenclatura Catastral 10-RR-016-3926-0000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia del Neuquén (Oficios obrantes a Orden 7-R.P.I.; a Orden 16-Dirección Pcial. de Tierras). Dominio fiscal provincial. 642 Has. 92 As. ubicadas dentro del Lote C parte de los Lotes Oficiales 10 y 11, Sección X del Departamento Zapala; afectada por la Nomenclatura Catastral 08-RR-016-3204-0000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia del Neuquén. Se advierte que existe una adjudicación en venta mediante Resolución N° 1056/04, a favor del Sr. Cerda Domingo Antoniola, Provincia del Neuquén (Oficios obrantes a Orden 7-R.P.I.; a Orden 16-Dirección Pcial. de Tierras). Dominio fiscal provincial. 534 Has. 79 As. ubicadas dentro del Lote D1 parte de los Lotes Oficiales 10 y 11, Sección X del Departamento Zapala; afectadas por la Nomenclatura Catastral 08-RR-016-3008-0000, cuyo dominio consta a nombre de Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanístico (Oficios obrantes a Orden 16-Dirección Pcial. de Tierras). Fuera de dominio fiscal. Es por toda la información obrante en el Expte. que se concluye que en el Pedimento Minero de autos se ubican:

6.411 Has. 51 As. en terrenos ecriturados fuera de dominio fiscal. 2.404 Has. 42 As. en terrenos de dominio fiscal provincial. Dirección de Registro Gráfico. Firmado: Julio César Muñoz, Jefe de Departamento, SEMH, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos; Diego Martín Ayala Rossini, Director, SEMH, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos. Orden 20 obra: Informe de Ubicación de la Dirección de Registro Gráfico que textualmente dice: "Informe de Ubicación Catastro Minero. Fecha: 13/02/2026. Expte. N° E.E.: EX-2025-03602019-NEU-MINERIA#SRN. Físico Tipo de Pedimento: Cateo mineral primera categoría.Nombre: No corresponde. Superficie (Hectáreas): 8.815 Has. 93 As.. Departamento: Zapala, Confluencia, Picún Leufú. Lotes: 30-2, 3, 6, 7, 10, 11-4, 5, 8 y 9. Fracción: Sección: VI-X-IX MD X - Y. Vértices Posgar ´94 - Faja 2: Coordenadas: V1 X= 5687551,14 - Y= 2465655,91; V2 X= 5687551,14 - Y= 2468549,8; V3 X= 5685905,95 - Y= 2468549,8; V4 X= 5685905,95 - Y= 2469449,8; V5 X= 5687551,14 - Y= 2469449,8; V6 X= 5687551,14 - Y= 2469705,91; V7 X= 5688551,14 - Y= 2469705,91; V8 X= 5688551,14 - Y= 2472705,91; V9 X= 5676851,14 - Y= 2472705,91; V10 X= 5676851,14 - Y= 2461505,91; V11 X= 5679551,14 - Y= 2461505,91; V12 X= 5679551,14 - Y= 2465655,91. Superposiciones: Áreas Hidrocarburíferas: Portezuelo Minas, Puesto Cortaderas. Ductos, pozos. Observaciones: Dirección de Registro Gráfico". Firmado: Diego Martín Ayala Rossini, Director, SEMH, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos. Orden 22 consta providencia especial para este acto, individualizada como PV-2026-01224501-NEU-MINERIA#SRN de la Dirección General Legal, la cual en su parte pertinente dice: "Zapala, 20 de abril de 2026 … Conforme lo informado por Dirección de Registro Gráfico en Orden 19, Pase a Dirección de Escribanía de Minas y regístrese en el Protocolo correspondiente. Dirección General Legal. Firma: Elías Moisés Salazar, Director General, SRN, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Recursos Naturales. Autoridad Minera en Primera Instancia. Escribanía de Minas. Zapala, 15 de julio de 2026. Fdo. Cintia Elizabeth Crisorio, Dirección Escribanía de Minas, SARN, Dirección Provincial de Minería, Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales.

3p 28; 31-07 y 04-08-26

CONTRATOS

INDIO CONSTRUZIONI S.A.S.

Por instrumento de fecha 12/06/2026 se constituyó la sociedad denominada: INDIO CONSTRUZIONI S.A.S.. Socios: Guillermo Alejandro Gangemi, DNI 23.098.986, CUIT/CDI N° 23-23098986-9, de nacionalidad no hay datos, nacido el 20/12/1972, profesión comerciante, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Mar Báltico N° 409, Neuquén, Neuquén, Argentina; Laura Gisselle Gangemi, DNI 24.877.089, CUIT/CDI N° 27-24877089-4, de nacionalidad argentina, nacida el 13/11/1975, profesión comerciante, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Avda. Las Flores N° 637, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: INDIO CONSTRUZIONI S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Construcción y Mantenimiento: Construcción de todo tipo de obras. Realización de obras viales, civiles, industriales, movimientos de suelos y demoliciones, refacción, reparación y mejoras de inmuebles y espacios verdes. Acopio, venta y distribución de áridos. Ejecución de obras de ingeniería, metalúrgica, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, gas, sanitarias, de sistemas de calefacción y aire acondicionado, cerramientos y pintura. Inmobiliaria: Realización de operaciones inmobiliarias. Compra, venta, permuta, urbanización, loteo, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales, destinados a uso habitacional, comercial, industrial o turístico, ya sea de inmuebles propios o de terceros. Para la realización de la actividad la sociedad deberá contratar a profesionales autorizados para el ejercicio del corretaje en la Provincia, conforme Art. 26 de la Ley Provincial 2538. Transporte Terrestre de Carga y Transporte de Personas: Se excluyen las actividades de transporte que requieren concesión o constituyen un servicio público. Servicios de Apoyo para la Industria Hidrocarburífera: Comercialización y alquiler de maquinaria, vehículos de todo tipo, equipos técnicos, tráilers, productos, herramientas, materiales, repuestos necesarios y/o relacionadas con la industria hidrocarburífera y gasífera. Compraventa, alquiler, importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación de materiales e insumos para la industria hidrocarburífera. Prestar servicio de logística para la industria hidrocarburífera y gasífera. Taller mecánico-chapa-pintura: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor,

reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de cristales, alineación de direcciones, chapa, lustrado, pintura, lubricentro, lavado y engrase. Reparación y mantenimiento de máquinas viales, tractores, aplanadoras, removedores de tierra, motoniveladoras, camiones y todo tipo de maquinaria pesada y liviana. Servicio de auxilio y de grúa para vehículos. Alquiler de Vehículos: Alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos, pesados y utilitarios, con o sin chofer. Importación y Exportación: Importación y exportación de bienes de todo tipo. Capital: $735.600, dividido por 735.600 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Guillermo Alejandro Gangemi, suscribe la cantidad de 662.040 acciones; Laura Gisselle Gangemi, suscribe la cantidad de 73.560 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Gangemi Guillermo Alejandro, DNI 23.098.986, CUIT/CDI N° 23-23098986-9. Suplente/s: DNI 24.877.089, Gangemi Laura Gisselle. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

1p 28-07-26

MERCADO 4748 S.A.S.

Por instrumento de fecha 22/07/2026 se constituyó la sociedad denominada: MERCADO 4748 S.A.S.. Socios: Humberto Joaquin Guerrero, DNI 12.436.201, CUIT/CDI N° 20-12436201-7, de nacionalidad argentina, nacido el 16/03/1958, profesión comerciante, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Antú Ruca N° 1.889, Neuquén, Neuquén, Argentina; Ana Rosana Rappa, DNI 16.415.175, CUIT/CDI N° 27-16415175-7, de nacionalidad argentina, nacida el 02/06/1963, profesión Docente, estado civil casado/a, con

domicilio real en la calle Antú Ruca N° 1.889, Neuquén, Neuquén, Argentina; Lucia Carolina Guerrero, DNI 42.166.022, CUIT/CDI N° 27-42166022-6, de nacionalidad argentina, nacida el 04/02/1900, profesión estudiante/empleada, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Antú Ruca N° 1.889, Neuquén, Neuquén, Argentina; Ale Daniel Guerrero, DNI 35.571.565, CUIT/CDI N° 20-35571565-6, de nacionalidad argentina, nacido el 25/11/1990, profesión Ingeniero, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Antú Ruca N° 1.889, Neuquén, Neuquén, Argentina; Gonzalo Joaquin Guerrero, DNI 37.858.138, CUIT/CDI N° 23-37858138-9, de nacionalidad argentina, nacido el 25/10/1993, profesión estudiante, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Antú Ruca N° 1.889, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: MERCADO 4748 S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Almacén - Supermercado: Adquisición, distribución y comercialización al por menor de todo tipo de comestibles de consumo humano, envasados o no, perecederos o no, bebidas con o sin alcohol, productos de limpieza y de tocador, juguetes, artículos de librería, ferretería, bazar y decoración y en general todo tipo de productos y mercaderías del rubro almacén y supermercado. Drugstore, Kioscos: Explotación de Drugstore, Kioscos: Compra, venta, distribución y representación de golosinas, bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios del rubro, cigarrillos, artículos infantiles, productos de librería, tabaco, servicio de fotocopiadora e impresiones. Capital: $744.800, dividido por 744.800 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Ale Daniel Guerrero, suscribe la cantidad de 148.960 acciones; Ana Rosana Rappa, suscribe la cantidad de 148.960 acciones; Gonzalo Joaquin Guerrero, suscribe la cantidad de 148.960 acciones; Humberto Joaquin Guerrero, suscribe la cantidad de 148.960 acciones; Lucia Carolina Guerrero, suscribe la cantidad de 148.960 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Guerrero Humberto Joaquin, DNI 12.436.201, CUIT/CDI N° 20-12436201-7. Suplente/s: DNI

16.415.175, Rappa Ana Rosana. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

1p 28-07-26

SU-SU MOTORS S.A.

Se hace saber que por Escritura Pública N° 83 de fecha 15 de julio de 2026, pasada al Folio 268 del Registro Notarial N° 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, los Sres. Dalmiro Iufe, argentino, DNI N° 26.134.094, nacido el 5 de agosto de 1977, soltero, de profesión empresario, con domicilio en Giribone 681 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Tomás Iufe, argentino, DNI N° 32.553.788, nacido el 22 de julio de 1986, soltero, de profesión empleado, con domicilio en Giribone 681 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Alexis Adrián Sabbag, argentino, DNI N° 26.168.272, nacido el 9 de marzo de 1978, casado en primeras nupcias con María Agostina Cabbani, de profesión empresario, con domicilio en Malabia 2.470, Piso 19, Depto. “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Juan Maniel David, argentino, DNI N° 23.888.066, nacido el 26 de abril de 1974, soltero, de profesión empresario, con domicilio en Pirán 6.093 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han resuelto constituir SU-SU MOTORS S.A.. Domicilio de la Sociedad: En la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: A) Comercialización de Vehículos - Maquinaria: Compraventa, permuta, representación, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, motocicletas, ciclomotores, maquinarias livianas y pesada para la industria y el sector agropecuario, compraventa, permuta, representación, importación y exportación de repuestos y accesorios para los mismos, cubiertas, cámaras, motores, lubricantes, componentes relacionados con la industria automotriz, lavado y engrase de vehículos. B) Taller Mecánico de Automotores - Chapa y Pintura: prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de cristales, alineación de direcciones, chapa, lustrado, pintura y lubricentro. Reparación y mantenimiento de máquinas viales, tractores, aplanadoras, removedores de tierra, motonivela-

doras, camiones y todo tipo de maquinaria pesada y liviana. Servicio de auxilio y de grúa para vehículos. C) Alquiler de Vehículos: Alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos, pesados y utilitarios, con o sin chofer. D) Mandataria: Ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos para la gestión de negocios de terceros, inscripción representación y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, licencias, diseños, tecnologías y dibujos industriales, nacionales o extranjeros. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: Pesos treinta millones ($30.000.000). Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) miembros titulares. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, deberá designarse por lo menos 1 (un) Director Suplente. La duración del mandato de los Directores Titulares y Suplentes será de 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Dalmiro Iufe, DNI N° 26.134.094 y Director Suplente: Alexis Adrián Sabbag, DNI N° 26.168.272. Ambos Directores constituyen domicilio especial (conforme Art. 256 Ley 19550), en Eugenio Perticone 2.021, Neuquén, Provincia del Neuquén. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

1p 28-07-26

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (U.P.E.FE.)

Licitación Pública N° 04/2026
Resolución RESFC-2026-277-E-NEU-UPEFE

Objeto: Contratación de la consultoría titulada: “Mejora de los Niveles de Implementación de los Planes Territoriales en la Provincia del Neuquén - 2018-2026”, en el marco del “Programa de Equilibrio y Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén - CAF 12474 - Componente 1” y específicamente del Subcomponente 1.2. “Diseño de estrategias de desarrollo sustentable”.

Fecha de Apertura: 30 de julio de 2026 a las 12:00 hs., en Carlos H. Rodríguez Nº 421, 5º Piso de la Ciudad de Neuquén.
Presupuesto Estimado: Pesos trescientos ochenta millones con 00/100 ($380.000.000,00).

1p 28-07-26

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE EMPRESAS DE ENERGÍA

ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (E.P.E.N.)

Licitación Pública Nº 19/2026

Objeto: "Adquisición de Sistemas de Energía de Telecomunicaciones y Control".
Nueva Fecha de Apertura: 06 de agosto de 2026 a las 10:00 horas, en el Área Compras y Contrataciones del E.P.E.N., sito en calle La Rioja Nº 385 de Neuquén.
Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: www.epen.gov.ar y licitaciones.neuquen.gov.ar.

Licitación Pública Nº 21/2026

Objeto: "Contratación de servicio para reemplazo de luminaria de Alumbrado Público de Sodio a Led".

Fecha de Apertura: 06/08/2026 a las 11:00 horas, en el Área Compras y Contrataciones del E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén.

Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: www.epen.gov.ar y licitaciones.neuquen.gov.ar.

1p 28-07-26

CONVOCATORIAS

PUENTES DE LUZ ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de Puentes de Luz Asociación Civil, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 11 de agosto a las 18:30 hs., en su sede Pasaje del Pueblo Nº 95, Chacra 2 (al lado de la Comisaría de la Mujer) de San Martín de los Andes, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 socios para firmar juntamente con el Presidente y la Secretaria el Acta de Asamblea.
2) Motivo del llamado fuera de término.
3) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31/12/25.

Nota: Así mismo se encuentra a disposición de los asociados en la sede social copia de la documentación a tratarse a saber Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora.
Fdo. Edgardo Amenedo, Presidente.

1p 28-07-26

COOPERATIVA DE VIVIENDA FUERZA JOVEN LIMITADA

Asamblea

En cumplimiento de lo establecido en Ley 20337, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda Fuerza Joven Limitada (Matrícula 60.943), convoca a sus asociados a celebrarse el día 21 de agosto de 2026 a las 09:00 hs., en calle Tunuyán y las Cuevas Barrio Don Bosco de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 asociados para suscribir el Acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario.
2) Razones de la convocatoria fuera de término
3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultado y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio Económico Nº 03 cerrado el 31 de diciembre de 2024 y Ejercicio Económico Nº 04 cerrado el 31 de diciembre de 2025.
4) Tratamiento y consideración al cambio de domicilio de la sede social.
Fdo. Cristian Nicolas Zuñiga, Presidente.

1p 28-07-26

ASOCIACIÓN DE MÚSICOS INDEPENDIENTES NEUQUÉN (A.M.I.)

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación de Músicos Independientes Neuquén (A.M.I.), convoca a los asociados a participar de la Asamblea Ordinaria para el día 22 de agosto de 2026 a las 11:00 horas, en la sede social sito en calle H. Yrigoyen Nº 183 de la Ciudad de Neuquén, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de las Memorias y Balance correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19 (año 2025) con cierre de Ejercicio el día 31 de diciembre de 2025.
3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva.
4) Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización.
5) Tratamiento de los puntos en la modificación del Estatuto en Asamblea Extraordinaria.
Fdo. Laureana Maggio, Presidente.

1p 28-07-26

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS CHOS MALAL

Asamblea Ordinaria

La Asociación Bomberos Voluntarios Chos Malal, Personaría Jurídica N° 3227/74, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 06 de agosto de 2026 a las 20:30 horas, en las instalaciones de nuestra Asociación en calle Moreno 65.

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de la mitad de autoridades.
2) Aprobación de Memoria y Ejercicio N° 52.
Fdo. Daniela G. Moyano, Secretaria; José Fabián Moyano. Presidente.

1p 28-07-26

ZORROS BÁSQUETBOL DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva de Zorros Básquetbol de San Martín de los Andes, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 2026 a las 19:00 horas, en la calle Mascardi 535, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
2) Razones de la convocatoria fuera de término.
3) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Número 10 (año 2025 con cierre 31 de diciembre).
4) Renuncia de miembros de la C.D. y tratamiento de los nuevos miembros que ocuparán dichos cargos.
Fdo. Pablo Gastón Asti, Presidente.

1p 28-07-26

EDICTOS

La Dra. María Andrea Pérez, Juez a cargo del Juzgado de Juicios Ejecutivos N° Tres de la Ciudad de Neuquén, Secretaría Única a cargo de la Dra. Margarita Lucía Ruiz, sito en calle Leloir N° 686, Ciudad Judicial, Ala Sur, 2° Piso, en los autos caratulados: **"Sueca Vehículos Pesados SA c/Oyhamburu Sebastián s/Ejecución Prendaria", (Expte. 220004/2025)**, hace saber por tres (3) días que la Martillera Pública Alicia Correa, Matrícula N° 73 CMyCPNqn, rematará el día jueves 20 de agosto de 2026 a las 15:30 hs., en calle Fotheringham N° 516 de la Ciudad de Neuquén, los siguientes bienes automotores: Dominio EPJ524, marca Volvo, tipo tractor de carretera, modelo FH12 420 4x2, Año 2004, motor Volvo N° D12*431431*D1*E, chasis Volvo N° *9BVA-4CFAX4E704977*. Estado del Vehículo: Se encuentra en funcionamiento y cuenta con sus accesorios. Posee visera, techo alto, paragolpes trasero, guardabarros y neumáticos en buen estado de conservación. Presenta parabrisas trizado en su parte inferior, alerón lateral izquierdo partido y vidrio de la óptica delantera izquierda roto. Registra un kilometraje de 1.858.187 Km.. El vehículo será subastado en el estado de uso, conservación y funcionamiento en que actualmente se encuentra. Exhibición: 19/8 de 16:00 a 17:30 hs., en calle Ing. César Cipolletti N° 1.712 (Colectora Ruta 22) de la Ciudad de Cipolletti. Condiciones de Venta: Base: $60.211.080 al contado y al mejor postor. Comisión del Martillero: (10%) a cargo del comprador en el acto de la subasta. Venta sujeta a aprobación judicial. Si se tratara de compra en comisión, el adquirente deberá denunciar dentro del plazo previsto por el Art. 584 del C.P.C. y C. el nombre y apellido de su comitente mediante escrito firmado por ambos, constituyendo domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 584, segundo párrafo y 41 del C.P.C. y C.. Caso contrario, se tendrá al adquirente como adjudicatario definitivo. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas Ministerio Legis (Arts. 41 y 133 del C.P.C. y C.), como también afrontar el sellado de Ley correspondiente y la totalidad de los gastos que demande la inscripción del dominio ante el Registro de la Propiedad Automotor. Deudas: Patente Automotor: $213.625,61 al 20/4/2026 expedida por la Municipalidad de Plottier, con respecto a SAEM no existe deuda. Informes: Tel.: 0299-156372057. Correo electrónico: aliciacorr@

yahoo.com.ar. Publíquense edictos por tres (3) día en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro. Neuquén, Secretaría, 7 de julio de 2026. Fdo. Valeria Cecilia Peransi.

1p 28-07-26

María Eugenia Grimau, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 4, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **"Aranda Sofia y Otro s/Sucesión ab-intestato", (560125/2024)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Aranda Sofia, DNI F5.018.017 y Isidro Muñoz, DNI M7.570.554, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 2 de febrero del año 2026. Silvia Inés De Glee, Secretaria. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 28-07-26

AVISOS

La Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, comunica que en el **Expte. N° EX-2026-02242830- -NEU-SARN#MTUR** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "Informe Ambiental, PAD FP-1361-1365. Área Fortín de Piedra", operada por Tecpetrol S.A., en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar ´94: X= 5.725.521,68 - Y= 2.497.782,44 (coordenada interior PAD). El Proyecto consiste en la construcción de una (1) locación para la perforación de ocho pozos horizontales, TPT.Nq.FP-1361(h), TPT.Nq.FP-1362(h), TPT.Nq.FP-1363(h) y TPT.Nq.FP-1364(h), TPT.Nq.FP-1365(h), TPT.Nq.FP-1366(h), TPT.Nq.FP-1367(h), TPT.Nq.FP-1368(h), con su camino asociado, operación, mantenimiento y evenual abandono. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto dentro de los 20 días hábiles siguientes por e-mail a: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Marcelo Gabriel Borella Rodríguez.

1p 28-07-26

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24 y 31 de la Ley 1875, el Art.

13 del Anexo II del Decreto N° 2656/99 y la Resolución RESOL-2026-712-E-NEUSARN#MTUR, la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, dispuso la convocatoria a Audiencia Pública a desarrollarse bajo modalidad presencial, citando a la población involucrada en el área de influencia y a los interesados en general a asistir y expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental Planta Integrada de Tratamiento de Gas Natural y Facilidades Asociadas, Argentina LNG, a ejecutarse en el Área de Concesión Meseta Buena Esperanza I y II, Provincia del Neuquén. **Expediente Electrónico EX-2026-00307578- -NEU-SARN#MTUR**. La Audiencia Pública con carácter No Vinculante para la Autoridad de Aplicación, conforme la legislación vigente, se realizará el día jueves 10 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs., en el Salón del Hotel Antú Malal, ubicado en la intersección de la Ruta Nacional 22 y la Ruta Provincial 17 de la localidad de Plaza Huincul, Provincia del Neuquén. A dicha Audiencia comparecerá obligatoriamente el proponente de Proyecto: YPF S.A., por intermedio de las personas con facultad suficiente para deliberar en su nombre y brindar todas las explicaciones técnicas y legales pertinentes. Las ponencias y observaciones de los participantes de la audiencia no serán sometidas a votación, sin perjuicio de lo cual, de lo actuado se labrará un Acta que se agregará al expediente referido para su consideración por la Autoridad de Aplicación en el procedimiento de evaluación ambiental en los términos y alcances del Artículo 31 de la Ley 1875. El Proyecto en Estudio consiste en: Planta Integrada de Tratamiento de Gas (IGTP): Montaje y operación de una Planta Integrada de Tratamiento de Gas (IGTP), que demandará permisar un predio de 2.100 m. (E-O) x 2.500 m. (N-S), totalizando 525 Has. o 5,25 Km^2 donde se prevé la construcción y acondicionamiento de 174,9 Has. para el soporte de la infraestructura según el siguiente detalle: La IGTP propiamente dicha ocupará una superficie de 54,9 Has. (0,54 Km^2). Esta superficie contempla los caminos de servicio y Puesto de Control por fuera del alambrado perimetral de la instalación. A esta esta superficie se le adiciona el predio de antorchas de 15,4 Has.. El área destinada a facilidades constructivas temporales (TCF) será de aproximadamente 120 Has. (1,2 Km^2), con dimensiones de 1.500 m. (E-O) y 800 m. (N-S), dentro de dicha parcela. Construcción del camino de acceso a la IGTP, de 2.300 m. de longitud, desde la R.P. N° 17, con un ancho de 6,6 m. y banquinas de 0,60 m. en ambos laterales, lo que ocupará una superficie de 17.940 m^2. Sistema de captación y transporte de agua fresca desde el Río Neuquén: Montaje y Operación de un Sistema de Captación de Agua (SCA) y transporte (acueducto) que constará de: Instalación de captación de agua fresca que abarcará una

superficie de aproximadamente 4 Has. (0,04 Km^2) en un predio a construir de 200 m. (E-O) por 200 m. (N-S). Construcción del camino de acceso a la Toma de Agua, de 410 m. de longitud, desde camino existente, con un ancho de 6,5 m. lo que ocupará una superficie de 2.665 m^2. Instalación de transporte de agua (acueducto) de aproximadamente 15.8 Km. de extensión y 20" de diámetro requiriendo una apertura de pista de 15 m. de ancho que abarcará una superficie de 23,7 Has. (0,237 Km^2). Instalación de separación de corrientes (ISC) en el tramo medio del acueducto con la finalidad de alimentar: La IGTP o el set de fractura. Esta instalación ocupará un área de aproximadamente 40.000 m^2 y cuyas medidas aproximadas serán 200 m. (E-O) y 200 m. (N-S). Construcción del camino de acceso a la Instalación de separación de corrientes, de 167 m. de longitud, desde camino existente, con un ancho de 6,5 m. lo que ocupará una superficie de 1.085,5 m^2. Respecto de la IGTP, para cumplir los requisitos relacionados con la seguridad, la funcionalidad, la operatividad, la constructibilidad y los aspectos de ampliación futura, esta se dividirá en dos bloques principales ubicados dentro del predio delimitado por el cerco perimetral de la instalación: El primer bloque, totalizando una superficie de 23,3 Has. (0,23 Km^2), incluirá las instalaciones de recepción de gas, separadores, tratamiento y almacenamiento de condensados, tratamiento, almacenamiento e inyección de agua de producción. El segundo bloque, cuya superficie será de 26,2 Has. (0,26 Km^2), contiene las unidades de tratamiento de gas, las áreas de servicios y los edificios. Por otra parte, las zonas de antorchas atmosférica, fría y de baja-alta presión, no están incluidas en los bloques mencionados anteriormente. No obstante, se ha previsto cercar un área de 15 Has. para las antorchas propiamente dichas, el final del cada camino de acceso a éstas y el final de las cañerías de alimentación de cada antorcha. A continuación, se presentan las coordenadas de las instalaciones mencionadas:

Predio a Permisar 525 Has.				
Predio	**Esquinero**	**Sistema Gauss Krüger (Zona II) - Datum Posgar 07**		**Cota aproximada[1] (msnm)**
		X	**Y**	
	NO	5.714.125	2.485.767	549
	NE	5.714.125	2.487.867	542
	SE	5.711.625	2.487.867	555
	SO	5.711.625	2.485.767	587

Camino de acceso:			
Inicio	5.711.158	2.489.796	540
Fin	5.712.392	2.487.847	553

Tabla Nº 1: Coordenadas de Esquineros del Predio a Permisar y del Camino de Acceso Proyectado.

Predio a Construir/Acondicionar IGTP de 70,3 Has.				
Predio	**Esquinero**	**Sistema Gauss Krüger (Zona II) - Datum Posgar 07**		**Cota aproximada[2] (msnm)**
		X	**Y**	
IGTP	1	5.713.367	2.485.857	562,5
	2	5.713.367	2.487.407	547,1
	3	5.713.157	2.487.407	548,2
	4	5.713.157	2.487.267	549,5
	5	5.713.037	2.487.267	551,1
	6	5.713.037	2.485.857	561,4
Predio de las Antorchas	1	5.712.997	2.487.477	547,5
	2	5.712.997	2.487.677	543,2
	3	5.712.877	2.487.677	544,4
	4	5.712.876	2.487.756	543,3
	5	5.712.516	2.487.756	554,0
	6	5.712.517	2.487.397	556,1
	7	5.712.877	2.487.397	549,2
	8	5.712.877	2.487.477	548,1

Tabla Nº 2: Coordenadas de Esquineros del Predio de la IGTP y Predio de Antorchas Proyectadas.

Predio a Construir/Acondicionar TCF de 120 Has.				
Predio	**Esquinero**	**Sistema Gauss Krüger (Zona II) - Datum Posgar 07**		**Cota aproximada[3] (msnm)**
		X	**Y**	

TCF	1	5.713.025	2.485.767	562,7
	2	5.713.025	2.487.267	551,5
	3	5.712.225	2.487.267	567,2
	4	5.712.225	2.485.767	574,5

Tabla Nº 3: Coordenadas de Esquineros del Predio de la TCF Proyectada.

Predio del Sistema de Captación de Agua Fresca (SCA)					
Predio	**Esquinero**	**Ubicación**	**Sistema Gauss Krüger (Faja 2) Datum Posgar 07**		**Cota aproximada (msnm)**
SCA			**X**	**Y**	
	1	NO	5.724.763	2.479.350	497
	2	NE	5.724.676	2.479.530	469
	3	SE	5.724.496	2.479.443	498
	4	SO	5.724.583	2.479.263	501
Camino de acceso					
Inicio			5.724.325	2.479.161	505
Fin			5.724.675	2.479.307	503

Tabla Nº 4: Coordenadas de Esquineros del Predio de la SCA y del Camino de Acceso Proyectado.

Predio de la Instalación de Separación de Corrientes de Agua (ISC)					
Predio	**Esquinero**	**Ubicación**	**Sistema Gauss Krüger (Faja 2) Datum Posgar 07**		**Cota aproximada (msnm)**
			X	**Y**	
ISC	1	NO	5.718.533	2.480.470	634
	2	NE	5.718.533	2.480.670	632
	3	SE	5.718.333	2.480.670	635
	4	SO	5.718.333	2.480.470	634
Camino de acceso					
Inicio			5.718.266	2.481.324	633
Fin			5.718.333	2.480.470	635

Tabla Nº 5: Coordenadas de Esquineros del Predio de la ISC y del Camino de Acceso Proyectado.

Acueducto					
Tramos de acueducto	**Longitud (metros)**	**Sistema Gauss Krüger (Faja 2) Datum Posgar 07**		**Cota Aproximada (msnm)**	
		Inicio	**Entrega**	**Inicio**	**Entrega**
SCA hasta ISCA	6772.67	2.479.498 5.724.611	2.480.670 5.718.447	484,06	633,8
ISCA hasta IGTP	8.994.92	2.480.669 5.718.416	2.485.841 5.713.107	634.29	561,17

Tabla Nº 6: Coordenadas de Traza del Acueducto Proyectado.

Se acompaña el correspondiente Plan de Gestión Ambiental a los fines de prever las medidas generales a aplicarse y las Medidas Preventivas - Mitigadoras especificas del Estudio de Impacto Ambiental. Se informa que se encuentra a disposición el Estudio de Impacto Ambiental para su consulta accediendo mediante enlace: https://cloud.neuquen.gov.ar/s/xggohRSVjRVHjAe. Asimismo, se encuentra abierto el registro para inscripción como Asistente y el Registro Obligatorio para Inscripción como Expositor para la Audiencia accediendo mediante enlace: https://forms.gle/J1EBMN4XXeQ7PfkP7. Cada expositor debidamente inscripto y oportunamente acreditado tendrá un tiempo máximo de exposición de 10 minutos para referirse específicamente al Estudio de Impacto Ambiental. El registro de inscripción cerrará dos (2) días hábiles antes de la fecha del acto. Ante inconvenientes relacionados con el acceso al estudio ambiental o por problemas con la inscripción, dirigirse a la Mesa de Entradas de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, sita en Antártida Argentina 1.245, C.A.M., Módulo 2, Piso 2 de la Ciudad de Neuquén, en días hábiles administrativos en los horarios de 08:00 a 15:00 hs. o comunicarse al Tel.: 4495771/4494764 o por email: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar o por Aplicación WhatsApp al Tel.: 299-3265994. Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales, Provincia del Neuquén. Fdo. Marcelo Gabriel Borella Rodríguez.

1p 28-07-26

Transferencia de Fondo de Comercio

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30 de enero de 2026, registrado en el Libro de Requerimiento N° Tres, Acta N° 268 del Registro Notarial Nº 36 de la Ciudad de Neuquén, Beerseba S.R.L., CUIT Nº 33-71627549-9, con domicilio en calle Elordi Nº 146 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, representada en este acto por su socia Gerente, señora Rosmery Josefina López Rodríguez, DNI Nº 93.903.069, transfiere a favor de Marfa S.R.L., CUIT Nº 30-71600571-9, con domicilio legal en calle Mengelle Nº 59, Piso 6º de la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, representada por sus Gerentes Gonzalo Jáuregui, DNI Nº 37.777.043, CUIT Nº 20-377771043-7 y Mayra Anahí Venialgo Candia, DNI Nº 42.045.874, CUIT Nº 27-42045874-1, el Fondo de Comercio dedicado al Rubro: Gastronómico, Restaurante, Confitería, Café y Resto Bar, que gira bajo el nombre de fantasía: “Casa Juez”, sito en calle Rivadavia Nº 171 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. La transferencia comprende la totalidad de los bienes materiales e inmateriales afectados a la explotación comercial, incluyendo instalaciones, mobiliario, equipamiento, nombre comercial, enseña, clientela, llaves, habilitaciones y demás elementos integrantes del fondo de comercio, conforme el inventario correspondiente; con continuidad del personal, reconociéndose antigüedad, categoría y condiciones laborales vigentes. Intervino en la Certificación de firmas la Escribana Natalia Soledad Jankowski, titular del Registro Notarial Nº 36 de la Ciudad de Neuquén, con domicilio profesional en calle Ministro González Nº 596 esquina Entre Ríos de la Ciudad de Neuquén. Las oposiciones y reclamos previstos por la Ley deberán ser formulados dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación, mediante notificación fehaciente dirigida a la adquirente Marfa S.R.L., en su domicilio legal sito en calle Mengelle Nº 59, Piso 6º de la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

1p 28-07-26

Transferencia de Licencia Comercial

El señor Castro Palacios Ricardo Hernan, DNI 10.893.066, CUIT 20-10893066-8, transfiere la Licencia Comercial N° 024.621, expedida por la Municipalidad de Neuquén, a favor del señor Sanchez Jorge Luis, DNI 16.375.271, CUIT 23-16375271-9, a partir de 22 de julio de 2026.

1p 28-07-26

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.

La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12).

La documentación para la edición del martes se recibe hasta el jueves 13:00 hs..

La documentación para la edición del viernes se recibe hasta el martes 13:00 hs..

Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

SUMARIO

Edición de 22 Páginas

Dirección Provincial de Minería - Pág. 2 a 4

Contratos - Pág. 5 a 9

Licitaciones - Pág. 9 a 10

Convocatorias - Pág. 11 a 13

Edictos - Pág. 14 a 15

Avisos - Pág. 15 a 21

LUZURIAGA Carolina

Firmado digitalmente por LUZURIAGA Carolina
Fecha: 2026.07.28 09:58:05 -03'00'

Gobierno de la Provincia del Neuquén
Dr. JUAN GRANDI
Subsecretario de Gobierno y Justicia
FIRMA DIGITAL

GRANDI Juan Gilberto
2026.07.28 10:09:23 -03'00'

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 50422130 / El Boletín es Editado, Compaginado y Armado en la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo.